



SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X034-2020

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DICTAMEN PREVIO AL FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: **No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X034-2020**, RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DEL BOULEVARD 2 DE ABRIL EN LA LOCALIDAD DEL H. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, MUNICIPIO DE LA H. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD: HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, MUNICIPIO: HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, REGIÓN: MIXTECA, ESTADO: OAXACA.**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

I.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN

NOMBRES DE LOS LICITANTES	No. DE ANEXO Y MOTIVOS O FUNDAMENTOS POR EL QUE SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES	MONTO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADO POR EL LICITANTE (CON IVA)
ASISTENCIA OPORTUNA EN CONSTRUCCIÓN KAJA, S.A. DE C.V.	ANEXO 21.- Utiliza 15.04 y 1.51 días para aguinaldo y prima vacacional respectivamente; así como 6.02 días de vacaciones cuando se deben de utilizar 15 días por año y 1.5 días de prima vacacional ANEXO 24.- El Análisis, calculo e integración del costo por financiamiento está mal realizado ya que debe realizarse a 366 días, El anticipo debe ser del CD + CI, por lo que el factor de financiamiento debe ser de 0.4237 % y no como lo presentan con el 0.6577 % Por lo que incurre en las causales de desechamiento incisos m de la base octava y a lo estipulado en la base 5.2 numerales XVII y XIX de la convocatoria	\$ 6,888,717.18
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES KEMAJOSA, S.A. DE C.V.	ANEXO 21.- No presentan bien el salario nominal veces UMA, para el análisis del Ayudante General, Esto afecta el análisis	\$ 6,955,470.19

<p>KEMAJOSA, S.A. DE C.V.</p>	<p>del factor de salario real y presentan el tabulador de salario base anexo con el personal incompleto. ANEXO 23.- Usan un costo directo diferente al del anexo 28 debe ser \$ 4,908,280.19 y presentan \$ 4,912,163.53. Por lo que incurre en las causales de desechamiento incisos m de la base octava y a lo estipulado en la base 5.2 numerales XVII y XIX de la convocatoria</p>	
<p>ROSARIO OBRAS Y ESPACIOS DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.</p>	<p>ANEXO 21.- Utiliza 15.04 y 1.51 días para aguinaldo y prima vacacional respectivamente; así como 6.02 días de vacaciones cuando se deben de utilizar 15 días por año y 1.5 días de prima vacacional ANEXO 24.- El Análisis, calculo e integración del costo por financiamiento esta mal realizado ya que debe realizarse a 366 días, El anticipo debe ser del CD + CI, por lo que el factor de financiamiento debe ser de 0.2366 % y no como lo presentan con el 0.4018 % Por lo que incurre en las causales de desechamiento incisos m de la base octava y a lo estipulado en la base 5.2 numerales XVII y XIX de la convocatoria</p>	<p>\$ 7,044,438.49</p>
<p>GRUPO CONSTRUCTOR DZAHUINDANDA, S.A. DE C.V.</p>	<p>MONTO POR ENCIMA DEL TECHO FINANCIERO, POR LO QUE SU PROPUESTA NO ES FACTIBLE DE PAGO. Por lo que incurre en las causales de desechamiento incisos m de la base octava y a lo estipulado en la base 5.2 numerales XVII y XIX de la convocatoria</p>	<p>\$ 10,023,397.62</p>

II.- RELACIÓN DEL(OS) LICITANTE(S) CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE

<p>TRES AMÉRICAS INFRAEXSTRUCTURA, S.A. DE C.V.</p>	<p>\$ 7,056,211.77</p>
<p>ARACENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>\$ 7,182,327.02</p>
<p>MAGRO & MAGRO CONSTRUCCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V</p>	<p>\$ 7,644,733.78</p>
<p>ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.</p>	<p>\$ 7,800,647.73</p>

III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los incisos 5.2 y 8 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: **TRES AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X034-2020**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$ 7,056,211.77 (SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 77/100 M.N)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

IV.- CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias. El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, del Estado de Oaxaca, Se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, Son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arq. Juan Carlos Díaz Jiménez, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubricó y firmó la presente por los que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA.

IV.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS**

ING. MANUEL MEZA CORRES

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTINEZ

EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES

ING. HÉCTOR MORALES MORÁN

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS**

ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 18 de Junio de 2020 a las 13:00 horas.

Unidad de Licitaciones, Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria",
Edificio F, 3er piso, Gral. Heliodoro Charis Castro, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P.
68270, Tel: 50 169 00 Ext. 25642, www.oaxaca.gob.mx